

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49471 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Doña Miriam Esther Méndez Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Bartolomé de Tirajana, por el presente

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 440/16, se ha dictado en fecha 5 de abril de 2017 auto declarando el concurso de la mercantil de persona natural don Ángel Daniel Escobar Domínguez, con DNI 44714915 V, que se tramitará por las normas del procedimiento concursal de persona física, y en el que se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición respecto de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a don Víctor Manuel Lubillo Montenegro, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avenida de las Tirajanas, número 37, 1.º G, San Bartolomé de Tirajana, y como dirección electrónica vlubillo@economistas.org y vlubillo@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

San Bartolomé de Tirajana, 21 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Esther Méndez Pérez.

ID: A180056900-1